

CIRCULAR INTERNA N° 2564

ANT.: Vacante en el cargo de **Ingeniero(a) Junior/Profesional, nivel 15**

MAT.: **Concurso Interno/Externo**

Santiago, 27 de mayo de 2021

DE: GERENTE DE PERSONAS

A: PERSONAL DEL BANCO CENTRAL DE CHILE E INTERESADOS

Se llama a postulación para cubrir una vacante a plazo indefinido en el cargo de **Ingeniero(a) Junior/Profesional, nivel 15** de la estructura de cargos, para desempeñarse en el Grupo de Ingeniería del Departamento de Infraestructura y Servicios, dependiente de la División Operaciones de este Banco Central de Chile.

Las **funciones** principales del cargo son:

- Emisión de especificaciones técnicas para la generación de procesos de compras.
- Administrar los contratos de ejecución de obras en la globalidad de los aspectos que ello implica (ejecución, cierre, post venta, etc).
- Actuar como Interlocutor Válido representando al BCCh.
- Analizar trabajos adicionales, para recomendar a la jefatura directa su aprobación.
- Validar estados de pago de los distintos proyectos realizados, con el objeto de gestionar su aprobación a la jefatura directa.
- Verificar y aprobar la totalidad de la documentación contractual que debe contener la carpeta del cierre del proyecto (garantías, manuales de operación, planimetría asbuilt, etc.) que debe ser entregada por las empresas contratistas.
- Mantener la documentación en forma ordenada y actualizada de acuerdo a metodología PMbook.

Los **requisitos obligatorios** del cargo son:

- Título profesional de Ingeniería, Arquitectura, Construcción Civil, Ingeniería en Ejecución o Técnico de nivel superior.
- Conocimiento en software AutoCAD y Project.
- Conocimiento de áreas técnicas de especialidad (eléctricas, mecánicas, estructural, climática, etc.)
- Discreción, sólidos valores morales y preocupación por difundir principios éticos estrictos como los exigidos en el Banco

Los **requisitos deseables** del cargo son:

- Entre 4 y 8 años de experiencia profesional desde su titulación
- Conocimiento en Revit.
- Conocimiento en Administración de proyectos PMbook.

Las **Competencias** requeridas del cargo son:

- Lograr las metas con excelencia
- Colaboración y trabajo en redes
- Analizar
- Aprender e investigar
- Presentar y comunicar la información
- Manejo de presiones e imprevistos

La primera pre-selección de los candidatos se realizará en consideración a la información manifestada en el currículum vitae (CV).

Postulantes extranjeros que residen en Chile, deberán ser titulares de un permiso de residencia temporal vigente o permiso de permanencia definitiva en Chile. Podrán participar del concurso postulantes extranjeros que residen en el exterior, los que en caso de ser seleccionados, deberán obtener la respectiva visa de trabajo ante el Consulado de Chile en el país de su residencia, en forma previa a su ingreso al Banco.

Para favorecer la entrega de información será **requisito excluyente** completar el siguiente formulario de postulación:
[Formulario de Postulación Online](#)

El análisis y procesamiento de esta información es absolutamente confidencial, la cual es almacenada en forma resumida para eventuales futuros procesos de selección.

Recepción de antecedentes: **hasta el 9 de junio de 2021**

En caso de dudas o consultas, escribimos al siguiente correo: seleccion@bcentral.cl

Se deberá indicar expectativas de renta líquida.

Cada postulante deberá completar el Formulario de Postulación Online, adjuntando su Currículum en formato pdf.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad o invalidez que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de las pruebas psicolaborales y la evaluación de competencias que se administrarán en este proceso, deberán informarlo en el Formulario de Postulación para que el Banco adopte las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten a este Concurso.

Adicionalmente, serán considerados los antecedentes de calificación, potencial y los resultados de las entrevistas con la Jefatura del Grupo de Ingeniería, el Jefe del Departamento de Infraestructura y Servicios y el equipo de la Gerencia de Personas.

La Gerente de Personas, en uso de sus facultades, procederá a designar a una de las personas postulantes o bien declarará desierto el proceso de postulación sin expresión de causa.

Atentamente,



MARCELA PUMARINO C.
GERENTE DE PERSONAS